

## “Desarrollando una agenda de género en los Parlamentos de América Latina y el Caribe”

### Síntesis del Panel sobre Violencia de Género\*

**Participan:** *María José Alcalá*, Directora Sección Violencia de Género UNIFEM; *Flor María Ríos*, Diputada en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas; *Nilcéa Freire*, Ministra de la Secretaría Nacional de Políticas Públicas para la Mujer de Brasil; *Mercè Pigem*, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán Convergencia i Unió (CIU) de España.

**Modera:** *Ángeles Yañez-Barnuevo*, Directora de la División de Asuntos Sociales de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

### Síntesis de los principales planteamientos del Panel

- América Latina es reconocida como una de las regiones más avanzadas en esta materia pero también donde hay una gran impunidad y múltiples desafíos: Capacidades nacionales limitadísimas y coordinación fragmentada, falta de evaluación de las políticas implementadas, escasa medición del fenómeno, datos no comparables entre países y recursos insuficientes para enfrentar la emergencia.
- La medición de la violencia no es nueva pero la mayor parte de las mediciones realizadas no pasan de algunas encuestas. En general el panorama estadístico es muy débil porque adolece de problemas básicos. Se han dado algunos avances en este sentido como que en la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas se aprobó una resolución para medir violencia física y violencia sexual o la puesta en marcha del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.
- Actualmente tenemos frente en a nosotras una oportunidad sin precedentes. En los últimos dos o tres años se está viviendo un compromiso político con el tema antes nunca vivido. Este compromiso se ha traducido en: Resoluciones

---

\* Esta síntesis no es una transcripción literal del Panel, sino una extracción de las principales ideas vertidas en las ponencias y en el debate posterior.

múltiples sobre el tema, planes leyes políticas, consenso mundial de expertos (OMS, secretario general) resoluciones del Consejo de Seguridad, etc.

- Existe un amplio consenso de la existencia de un contexto internacional favorable y del surgimiento de contextos nacionales en los que ha habido voluntad política y opinión pública favorable. Son ya 7 casos en América Latina y 1 en España en los que se dio el paso de las leyes de violencia doméstica a las integrales de segunda generación. Esto se produce en parte porque hay mayor presencia de mujeres en los parlamentos y mayores alianzas interparlamentarias. Sin embargo, no hay que olvidar que el desarrollo de legislaciones y políticas es desigual y que siguen existiendo serios problemas en varios países.
- Se presentan brevemente las experiencias de tres experiencias legislativas contra la violencia hacia las mujeres, que abordan el fenómeno de manera integral: Venezuela, Brasil y España.
- Las legislaciones contra la violencia hacia las mujeres son una pieza central de la agenda legislativa de América Latina y el Caribe. No debería haber ningún parlamento que no tome en serio estas cuestiones y es impostergable no sólo como tema de mujeres. Las exposiciones revelan claramente ejemplos y lecciones que tenemos que recordar: las leyes deben estar inspiradas en las mejores leyes y en los tratados internacionales como Belem do Para.
- La violencia contra las mujeres es una lacra social. Para abordar el problema es necesario como mínimo: una buena ley, dotar de los recursos necesarios, que la ley se implemente y que se evalúe.

### **Síntesis de las Propuestas Estratégicas**

- Es muy importante responder a las necesidades de coordinación interinstitucional, recursos adecuados y presupuesto dentro de los países.
- Se deben aprovechar momentos políticos adecuados en cada país para la obtención de financiación para este tema, como los planes de desarrollo, de sida o de paz y reconstrucción o las reformas sectoriales para institucionalizar la respuesta al tema.
- La prevención primaria es clave para eliminar la Violencia basada en el género. Para ello se deben implementar campañas nacionales con los medios de comunicación y acciones con grupos estratégicos: adolescentes y jóvenes; hombres/niños.
- Es importante que los marcos nacionales que regulan el abordaje de la problemática cuenten con instrumentos de rendición de cuentas, que aborden todas las formas de violencia, hagan recopilación de datos y utilicen un enfoque integral multisectorial.

- Frente a lo disímiles de los datos de la Violencia, es importante incentivar el uso de nuevas herramientas que nos ayudan a dimensionar el problema, como por ejemplo: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, Base de Datos del Secretario General de las Naciones Unidas.
- Debemos profundizar el análisis de los vínculos existentes entre la violencia de género y las leyes de salud sexual y reproductiva y las leyes que regulan el servicio doméstico (especialmente en los países que reciben un gran número de mujeres migrantes), con el objetivo de garantizar que en este tipo de instrumentos se contemplen medidas de protección, prevención y sanción de las situaciones de violencia contra las mujeres.

